



Universidad Nacional de Salta

**RECTORADO**

SALTA, 24 ABR 2017

Expte. N° 17.566/17

VISTO estas actuaciones y la presentación efectuada a fs. 1 por la SECRETARÍA DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA de esta Universidad; y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma eleva la Nota presentada por el Sr. Sergio PLAZA, Secretario de Deportes del Ministerio de Gobierno de la Provincia de Salta, por la cual solicita se declare de Interés Universitario el Proyecto de Capacitación: "CURSO, ACTIVIDAD FÍSICA Y SALUD", a llevarse a cabo durante los meses de mayo a agosto del corriente año en cuatro (4) módulos, a cargo del Mag. José Leandro NARANJO.

QUE asimismo adjunta el Proyecto del Curso y Curriculum Vitae de los responsables del curso.

QUE a fs. 22 vta. SECRETARÍA ACADÉMICA recomienda se declare de Interés el Curso de Capacitación.

Por ello y atento a lo dispuesto en la Resolución R-1096-16,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Declarar de Interés el Proyecto de Capacitación: "CURSO, ACTIVIDAD FÍSICA Y SALUD", a llevarse a cabo durante los meses de mayo a agosto del corriente año en cuatro (4) módulos, a cargo del Mag. José Leandro NARANJO, organizado por la Secretaria de Deportes del Ministerio de Gobierno de la Provincia de Salta.

ARTICULO 2º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese a los interesados. Cumplido, siga a la SECRETARÍA DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA a sus efectos y archívese.



  
Lic. SILVIA SÖHRING  
COORDINADORA DE POSGRADO Y ASUNTOS ACADÉMICOS  
Sec. Académica - Universidad Nacional de Salta

  
Cr. Antonio Fernández Fernández  
Rector  
Universidad Nacional de Salta

RESOLUCION R-N° 0473-2017